

ANEXO No. 4 ÍTEM 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
SERVICIOS:	Hospitalización, Salas de cirugía y Laboratorios.		
NOMBRE GENÉRICO:	Termohigrómetro.		
DEFINICIÓN:	Dispositivo electrónico que mide y muestra la temperatura (T) y humedad relativa (HR). Por medio de sensores y nos permite la visualización de los valores de temperatura y humedad relativa en una pantalla.		No. de FOLIO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1. GENERALES	1.1 Pantalla LCD.	
		1.2 Visualización de hora y fecha.	
		1.3 Alarma audible y visual.	
		1.4 Rangos de alarma programables.	
		1.5 Sistema selector de temperatura visualizada (Celsius y Fahrenheit).	
		1.4 Alimentación por batería extraíble.	
		1.5 Memoria de registro de datos.	
	2. TEMPERATURA	2.1 Medición en grados Celsius y Fahrenheit	
		2.2 Resolución de 0,1°C y 0,1°F.	
		2.3 Escala de medición en rango de (-20°C a 70°C) (-4°F a 144°F).	
		2.4 Exactitud o Precisión no mayor de ± 1°C ó ±1°F.	
		2.5 Alarma para altas y bajas temperaturas programable.	
	3. HUMEDAD RELATIVA	3.1 Resolución de 1%.	
		3.2 Escala de medición en rango de (0% a 100%).	
		3.3 Alarma para altos y bajos porcentajes programable.	
		3.3 Exactitud o Precisión no mayor de ± 3%.	
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante.		
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .		
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencie el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más.		
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).		
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		
	9. Anexar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido en español.		
	10. Garantizar calibración del equipo ofertado en sitio y entrega de informe emitido por un laboratorio acreditado ante la ONAC para la variable temperatura.		
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	2. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		
	3. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TECNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	01-09-2015
Página 1 de 1			

ANEXO No. 4 - ITEM 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					
SERVICIOS:	Imágenes diagnósticas.				
NOMBRE GENÉRICO:	Laringoscopio compatible con resonancia.				
DEFINICIÓN:	Un laringoscopio es un dispositivo médico que ilumina la cavidad bucal y es utilizado por los médicos para permitir la visualización de la faringe y la laringe de un paciente, está especialmente diseñado para encajar en las vías respiratorias altas de un paciente para permitir un procedimiento conocido como intubación.				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1. GENERALES	1.1 En material compatible con resonancia.			No. de FOLIO
		1.2 Lámpara luz blanca estándar de 2.5 voltios como mínimo.			
		1.3 Iluminación por fibra óptica.			
		1.4 Alimentación por baterías recargables o alcalinas tipo C o AA.			
	2. MANGO	2.1 Antideslizante.			
		2.2 Compatible con todos los tipos de hojas de su misma marca.			
	3. HOJAS	3.1 Hojas hechas en material compatible con resonancia.			
3.2 Tipo Macintosh (Curvas sin aristas ni ángulo) y Miller (Recta).		3.2.1 Dos (2) hojas pediátricas 1,2 (Macintosh y Miller)			
		3.2.2 Dos (2) hojas adultos 3,4 (Macintosh y Miller).			
ACCESORIOS:	1. Cargador, para el caso del mango con alimentación recargable.				
	2. Batería recargable, para el caso del mando con alimentación recargable; ó baterías alcalinas para el caso de mango no recargable.				
	3. Contenedor para esterilizar (Autoclavable).				
	4. Estuches para accesorios.				
	5. Lámpara de repuesto (si aplica).				
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.				
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.				
	3. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.				
	4. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .				
	5. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo un (1) año o más.				
	6. Especificar vida útil del equipo y accesorios (anexar listado).				
	7. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.				
	8. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y recomendaciones de limpieza.				
	9. Garantizar verificación de calibración según fábrica del equipo ofertado en sitio y entrega de informe (si aplica).				
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".				
	2. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante tres (3) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.				
	3. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.				

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TECNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.